



## **Bases del XXI Festival de Música y Canto Retro "Único en Chile" CASTING REPRESENTANTE COMUNAL**

La Ilustre Municipalidad de Maullín convoca a todos los intérpretes de la comuna de Maullín a participar del casting de la XXI Versión del Festival de Canto y Música Retro "Único en Chile", en el cual se elegirá al representante comunal, el cual se regirá de acuerdo a las siguientes bases.

### **1.- OBJETIVOS.**

El propósito del casting es estimular a los artistas de nuestra comuna a interpretar canciones del pasado, ubicadas en las décadas de los 50` al 80`, temas que hoy por la calidad continúan vigentes.

### **2.- GENERALIDADES.**

El evento se desarrollará el día sábado 01 de diciembre desde las 19:00 hrs. en el salón auditorio de la Municipalidad de Maullín, ubicado en Avenida Bernardo O'higgins #641, tercer piso.

### **3.- GENERO.**

Popular, de autores nacionales e internacionales, entre las décadas del 50' y hasta la década de los 80'.

### **4.- PARTICIPANTES:**

- a) Puede participar cualquier intérprete de la comuna, mayor de 16 años. (con autorización de los padres, ANEXO 2).
- b) En el proceso de selección, se deberá acreditar la residencia con un certificado de la Junta Vecinal, según corresponda.
- c) Podrán participar: solistas y/o dúos, que logren interpretar y no imitar o simular la voz del cantante original.

## **5.- INSCRIPCIÓN:**

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Interpretar el tema o canción del género popular, que obviamente cumpla con las características del festival, es decir, plena vigencia en letra y música, identificables con las décadas de los 50`, 60`, 70` y 80`.

El tema a participar deberá ser el día del Casting Retro, en Pendrive.

Se deberá entregar la Ficha de Competidor (ANEXO 1), en un sobre cerrado.

El plazo máximo de recepción de las Fichas de Competidor será el día miércoles 28 de noviembre del 2018, en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Maullín.

No se aceptarán sobres que hayan ingresado al Municipio con fecha posterior a la indicada anteriormente.

Estos antecedentes deberán ser entregados en un sobre cerrado, el que contendrá además de los datos personales del o la intérprete, el número telefónico, correo electrónico, título de la canción, década en que se clasifica, nombre del interprete original.

## **6.- PRESENTACIÓN.**

Los competidores deberán velar por cumplir en siguientes aspectos: presentación, timbre, interpretación, ritmo, cuadratura y dominio escénico; los cuales serán puntuados con nota de 1 a 7 por el jurado del certamen.

## **7.-INTERPRETACIÓN.**

La ejecución de los temas deberá efectuarse con el acompañamiento de la pista correspondiente, que será de responsabilidad del participante.

El orden de las canciones, será determinada por la Comisión Organizadora mediante un sorteo.

## **8.- JURADOS.**

La Comisión Organizadora, dispondrá de la presencia de un jurado idóneo de la Región, que estará encargado de elegir al representante comunal, el cual estará compuesto por cuatro personas.

El participante que no respete la decisión del jurado, descalifique y desprestige el certamen por cualquier vía no podrá postular en otra oportunidad para el festival.

## **9.- ORGANIZACIÓN.**

La Comisión Organizadora del certamen dispondrá para los participantes, las dependencias del salón auditorio de la Municipalidad de Maullín, amplificación e iluminación correspondiente para la realización de este evento.

Cualquier duda con respecto a la aplicación de las presentes bases, será resuelta por la Comisión Organizadora de la XXI Versión del Festival de Música y Canto Retro, que fija su domicilio en el edificio de la I. Municipalidad de Maullín, ubicado en Avenida Bernardo O'higgins #641, con su fono 652 482 500 y su correo electrónico [comisionverano@munimaullin.cl](mailto:comisionverano@munimaullin.cl)

## **10.- PREMIOS.**

Se otorgarán los siguientes premios, una vez entregado el veredicto por el jurado del certamen.

- 1er. Lugar           \$ 120.000 + galvano, beca de canto y la representación en la XXI Versión del Festival de Música y Canto Retro año 2019.
- 2do. Lugar         \$ 80.000 + Diploma.
- 3er. Lugar         \$ 50.000 + Diploma.

## **11.- VARIOS.**

Las pistas de las canciones y demás antecedentes presentados, no serán devueltos a los participantes.

Los horarios para los ensayos serán dados a conocer oportunamente por la Comisión Organizadora.

Cabe mencionar también que la Comisión Organizadora del certamen seleccionará además al segundo y tercer lugar, en caso de que ocurra algún percance con alguno de los participantes oficiales.

Toda situación transitoria que suceda como imprevisto será resuelta por la Comisión Organizadora del Festival, que preside el Alcalde de la Comuna.

## **FICHA DE COMPETIDOR (ANEXO 1)**

|   |  |
|---|--|
| <b>NOMBRE<br/>COMPLETO<br/>PARTICIPANTE</b> |  |
| <b>DIRECCIÓN</b>                            |  |
| <b>CORREO<br/>ELECTRÓNICO</b>               |  |
| <b>N° DE TELÉFONO</b>                       |  |
| <b>NOMBRE DELTEMA</b>                       |  |
| <b>AÑO (DÉCADA)</b>                         |  |
| <b>INTÉRPRETE<br/>ORIGINAL</b>              |  |

Esta ficha debe ser entregada en un sobre cerrado en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Maullín, ubicada en avenida Bernardo O'higgins #641, segundo piso.

# AUTORIZACIÓN DE PADRES PARA INSCRIPCIÓN Y COMPETENCIA (ANEXO 2)

Por este documento, yo:

---

Nombre padre o madre que autoriza y cédula de identidad

Autorizo a mi hijo:

---

Nombre menor de edad y cédula de identidad

Bajo mi responsabilidad y conformidad para que sea inscrito y pueda competir en el casting del Festival Retro, cumpliendo así con lo dispuesto en las bases del certamen.

.....  
Firma Apoderado

Mauilín, ..... de.....de 2018.